



Universidad Nacional

Expte. 69-07-03893.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Director Alternó a cargo de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados dependiente de la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a través de su Resolución N° 656/07, solicita la designación de la Dra. HADA GRAZIELA JUÁREZ JEREZ de PERONA como Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías; atento lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 142, lo manifestado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 143/vta. y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 38379 cuyos términos este H. Cuerpo comparte; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director Alternó a cargo de la Dirección del Centro de Estudios dependiente de la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su Resolución N° 656/07 y, en consecuencia, designar a la Dra. HADA GRAZIELA JUÁREZ JEREZ de PERONA como Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a partir del 1° de diciembre de 2007 y por el término de cuatro años.

**ARTÍCULO 2 .-** Comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

gc  
rc

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 64**